



Nit. 890000464-3
**Secretaría de Salud
Salud Pública**

SS-PSS-SP-2557

Armenia, 23 octubre 2023

*MANIFIESTO
NO LO*

Señor
Andrés Felipe Garzón Flórez
Barrio La Grecia Mz 16 casa 9
3105162534 →
L.C

Asunto: Respuesta solicitud con radicado interno SSM2757, certificado de discapacidad

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento, con las IPS autorizadas.

Es imperativo que el día que se le asigne la valoración multidisciplinaria debe de llevar a la consulta historia clínica completa que contenga el diagnóstico CIE10 de la condición de salud que presente.

Atentamente,

Claudia Romero Arango
Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud *EO*
Revisó: Luz Adriana Salazar Penagos/ Profesional Universitaria/área Salud.

**ES
TODOS**



R AM Sul 001 V7 18 11 2022

carrera 17 No 16-00, Armenia Q – CAM Piso Principal, C. P.
83000
Tel-(6) 7417100 Ext. 140,
Secretariadesalud@armenia.gov.co

*No lo quiso recibir
No Quiso Firmar
dice que necesita es
el certificado de
Discapacidad.*